AUTO N° 1 DEL 2 DE MARZO DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA ACTUACION ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE N° 01 –AA-2017-1

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL CIRCULO DE APARTADÓ ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011 y el Decreto Ley 1579 de 2012

CONSIDERANDO:

Que mediante turno de corrección Radicado 2016-008-3-96 del 17 de mayo de 2016 el señor ROBERTO ARROLLAVE MARIN, actuando en nombre propio, solicita la corrección del folio de matrícula inmobiliaria No. 008-5966 en razón a que mediante la escritura pública N° 951 del 3 de diciembre de 2002 de la Notaria Única del Circulo de Chigorodó la cual ingreso para su registro con turno de radicado 2293 el 05/12/2002 dividió materialmente el predio en tres lotes, a los cuales se les abrió folio de matrícula independiente, en el segundo acto realiza la donación del lote identificado como LOTE UNO(1) al que se le asignó el folio de matrícula inmobiliaria No. 008-15193, sin embargo por error involuntario también se registró el acto de donación en el predio identificado como LOTE DOS (2) al cual se le asignó la matricula inmobiliaria No. 008-15194.

Que el artículo 59 de la Ley 1579 de 2012, establece el procedimiento para corregir errores, por cuanto la matricula inmobiliaria debe exhibir en todo momento el estado jurídico del respectivo bien y los hechos expuestos dentro de la tradición, esta oficina evidencia la necesidad de iniciar actuación administrativa de conformidad con el artículo. 4 del C.P.A.C.A tendiente a demostrar la verdadera y real situación jurídica del predio anteriormente identificado, siguiendo el procedimiento que señala el código contencioso administrativo para las solicitudes de los particulares.

En virtud de lo anterior este despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Iniciar actuación administrativa tendiente a establecer la real situación jurídica de los inmuebles identificados con las matriculas inmobiliarias No 008-5966 y 008-15194.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de este auto al peticionario señor ROBERTO ARROLLAVE MARIN , al representante legal del COLEGIO LOS ANDES del Municipio de Chigorodó y al representante legal de la SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE CHIGORODO y a cualquier otro tercero que pueda resultar afectado con lo resuelto por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó.

ARTICULO TERCERO: Si no fuere posible la notificación personal de los terceros la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz. De conformidad con lo establecido en el Articulo 37 del C.P.A.C.A

ARTICULO CUARTO: Comunicar el contenido de este Auto a división operativa y/o funcionario de taquilla de la oficina, con el fin de que toda solicitud de expedición de certificados, inscripción de documentos o cualquier otra petición sean enviados a la Oficina jurídica, y/o de la Registradora para evitar que esta oficina tome decisiones contrarias.

ARTICULO QUINTO: Formar el expediente correspondiente debidamente foliado Articulo 36 del C.P.A.C.A

ARTICULO SEXTO: Esta providencia rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LIGIA HELENA CHIA PINEDA
Registradora Seccional
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Apartadó – Antioquia

DILIGENCIA DE CITACIÓN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL APARTADO

Señor:
ROBERTO ARROLLAVE MARIN
COLEGIO LOS ANDES
Representante legal

Ref.: Citación expediente N°01-AA-2017-1

Favor presentarse a este despacho con el fin de notificarle el contenido del Auto N°1 de fecha 02/03/2017, por medio del cual se inicia Actuación Administrativa sobre el folio de Matricula Inmobiliaria N° 008-15194 y N°008-15193.

Atentamente.

LIGIA HELENA CHIA PINEDA
Registradora Seccional
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Apartadó – Antioquia

DILIGENCIA DE CITACIÓN

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL APARTADO

Señor.
WLADISLAO EMILIO HAJDUK KURUN
Representante legal
SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE CHIGORODO

Ref.: Citación expediente N°01-AA-2017-1

Favor presentarse a este despacho con el fin de notificarle el contenido del Auto N°1 de fecha 02/03/2017, por medio del cual se inicia Actuación Administrativa sobre el folio de Matricula Inmobiliaria N° 008-15194 y N°008-15193.

Atentamente.

LIGIA HELENA CHIA PINEDA
Registradora Seccional
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Apartadó – Antioquia